



Fecha 17 de octubre de 2017

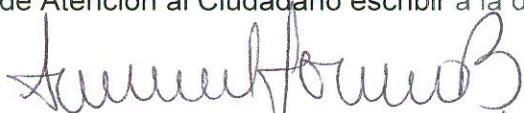
## AJUSTES Y MODIFICACIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017

Según lo señalado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano **“se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”.**

En este orden el Grupo Control Interno Disciplinario solicita ampliar la meta de cumplimiento de la acción N° 1.9 de la Política de Rendición de Cuentas, incluyendo cuatro (4) presentaciones en medios internos de comunicación, lo cual permitirá llegar a un mayor número de funcionarios. De esta manera, la meta de la acción 1.9 sería la siguiente:

RENDICIÓN DE CUENTAS					
Subcomponente	Actividad	Meta o producto inicial	Meta o producto definitiva	Responsable	Fecha programada Inicialmente
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Sensibilizar la información referente a los lineamientos normativos del Código Único Disciplinario que aplica a los funcionarios públicos de la entidad. (Se hará la socialización en las actividades de Inducción y Reinducción )	Cuatro (4) presentaciones realizadas en las jornadas de inducción y reinducción	Cuatro (4) presentaciones realizadas en las jornadas de inducción y reinducción, y Cuatro publicaciones (4) en medios internos de comunicación institucional	Grupo Control Interno Disciplinario	31/12/2017

Para comentarios o ampliación de la información sobre la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano escribir a la dirección electrónica [bgroncanciol@dane.gov.co](mailto:bgroncanciol@dane.gov.co) .

  
**ANDREA LORENA BERACASA VILLARRAGA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Brenda Ginley Roncancio Ladino, profesional especializado OPLAN  
Revisó: Juan Esteban Martínez Ahumada, profesional OPLAN  
Aprobó: Laura Victoria Fajardo González, Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario  
Luis Humberto Molina Moreno, Secretario General